

EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

AÑO XVIII

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
En la capital, un mes..... 1 peseta
Fuera, trimestre..... 4
Número suelto, 5 céntimos

Lunes 27 de Agosto de 1900

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción y Administración,
Imprenta y litografía de Alonso e Hijos
Mayor pral., 98 y 100

N.º 5.320

No se devuelven los originales

CASA DE BAÑOS

del Dr. Fuentes

Instalada en la Orilla del Río y entre los dos puentes.

Como en años anteriores, se facilitarán a más de los baños de placer, cuantos medicamentos sean prescritos por los señores Médicos, así como las aplicaciones hidroterápicas.

Cal viva superior

Se suministra por grandes y pequeñas partidas, remesándola a todas partes.

Diríjanse los avisos a Juan A. Gullón, calle de Zurzadores, núm. 10, principal, ó a Juan González Revilla, Mayor principal, núm. 220, Palencia.

Pedro Prieto

MÉDICO

Consulta de 12 á 2.—Trompadero 18 y 20, principal.

A los contratistas de obras

CONCURSO

La Sociedad «Progreso Palentino» abre concurso para la construcción de dos edificios destinados a habitaciones para el personal de la «Azucarera Palentina».

Los pliegos, pliego de condiciones y presupuesto se hallan a disposición de los que deseen tomar parte en el concurso, en el domicilio del Sr. Presidente del Consejo de Administración, calle Mayor pral., núm. 27.

Se admitirán proposiciones hasta el día 4 de Septiembre próximo inclusive, reservándose la Sociedad aceptar la proposición que estime más ventajosa ó rechazarlas todas, si no le encontrase aceptables.

Las proposiciones se harán por pliegos cerrados conforme al modelo fijado en los pliegos de condiciones.

El Secretario del Consejo, Guillermo M. de Azcoitia.

Ovejas

Se venden en Palencia y con pasto en el mismo término, de 90 á 100 reses.

Diríjanse a la imprenta de este periódico.

PLÁTICA

El viva dado á Silvela en la Coruña cuando se celebraba en el Teatro la función en honor de los regios huéspedes, causó tan mal efecto en la opinión que hasta los amigos del presidente del Consejo, excepto del que salieron las frases, (que bien pudieran ser dichas con ironía); no ocultaron su estupefacción y procuraron ahogar el grito contestando al más patriótico de «Vive España!» que en los momentos de confusión lanzara un espectador de temple más acertado que el que se titulaba amigo carnoso del jefe del gobierno.

Habría que ver el fruncido entrecejo del Sr. Silvela al observar la desaprobación que en sus oídos resonaba, producida con los siseos de todo el público, que aplaudía con entusiasmo al que ocupaba un asiento en la galería y del cual partió el grito á la madre Patria.

La sonrisa burlana que se escapara de los labios de Silvela sería como fuego abrasador que iría á destruir al silvelista pece perspicaz que con su grito puso en apurado trance al ministro disfrazado de almirante.

Yo supongo que no sería ningún favorecido por los halagos del jefe del Gobierno el que vitoreó al de la *daga*, porque si así fuera, con su dominante mirada irían las frases de *che tenido á bien declarar á V. cesante quedando satisfecho del celo etc., etc.*, por el gran ridículo en que V. me ha colocado con su intempestivo viva en mal hora pronunciado.

Ya empieza á notarse el regreso de los afortunados palentinos que han acudido á las playas en busca de la fresca brisa, abandonando la comodidad de sus casas para encontrar en los puertos poco de lo que aquí dejaron.

Puede asegurarse á Vdes. que sé de una familia que ha tenido que gastar casi una fortuna en polvos para matar chinches, porque era imposible poder resistir el enjambre que de dichos animalitos había en el cuarto que ocupaban, y ese que contaba con hermosa ventilación, porque ha de advertir á ustedes que para llegar á la habitación había que subir ciento trece escalones.

No es exagerado lo que les cuento, pues al saludar á un individuo de la familia le encontré con la cara tan desfigurada, que parecía una gigantilla por lo abultada que la tenía y el subido color encarnado que pude percibir, que me hizo dudar si era el amigo á quien yo quería dar la bienvenida.

Vamos, les digo á Vdes., que yo no ando sobrado de recursos para hacer un viaje de recreo; pero lo que es en tales condiciones prefiero quedarme en Palencia, sufriendo los cambios bruscos de temperatura y los excesivos rigores de la Carieula, que le obligan á uno á estar siempre con el pitorro del betijo en la boca.

Pronto vamos á entrar en el período de las clásicas fiestas de San Antolín.

El sábado á las doce se inaugurará tan movido período; pero antes empezarán los preparativos en las casas para recibir á los huéspedes, y la mayoría de los papás harán un arqueo para saber hasta donde pueden llegar las diversiones, porque si este no se hace puede ocurrir que el mes de Septiembre sea de 60 días como el de Enero es de 40 para los empleados.

Por mi parte puede decir á ustedes que yo voy á pasarlo bien, pues mi querido Director me ha entregado un crédito de doscientas y pico pesetillas que cédere por la mitad de su valor á cualquiera de mis lectores le convenga adquirirlo; pero ¡oh sorpresa! mi alegría se ha trocado en dolor, al enterarme que no hay más documento que justifique la deuda que la buena palabra que deben tener los caballeros.

Si á pesar de ello quiere alguno aceptar el negocio que ofrezco, pasará divertido las fiestas y le quedará agradecidísimo.

Antes de terminar esta Plática, de uno de casa, voy á permitirle hacer un ruego al Inspector de Vigilancia, mi amigo Sr. Carrizosa, y es que despliegue en los días de la feria gran actividad en la caza de gente sospechosa, pues creo oportuno decirle que no debe fijarse solo en los que le parecen por su aspecto harapiento y andrajoso, porque suele haber golfos que vestidos de señoritos con equipos del Rastro, se codean con las personas decentes y son unos timadores.

XX.

EL IMPUESTO DE DERECHOS REALES EN LAS CABEZAS DE PARTIDO

La Gaceta de hoy publica una Real orden, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Primero. Los liquidadores del impuesto de derechos reales y transmisión de bienes en las cabezas de los partidos judiciales que no sean capitales de provincia, y los alcaldes en las demás poblaciones, tendrán á su cargo, en representación de las delegaciones de Hacienda, los servicios encomendados á las mismas por el citado art. 66. con cuantas facultades les están concedidas, incluso la de celebrar conciertos con las empresas para el pago del impuesto, si bien estos conciertos sólo deberán concederlos en aquellos casos en que, á su juicio y de acuerdo con la representación de la Compañía Arrendataria de Tabacos, circunstancias excepcionales así

le aconsejen en beneficio de los intereses de la Hacienda pública. Dichos liquidadores y alcaldes percibirán el 10 por 100 del importe íntegro del impuesto que por su gestión se recaude en concepto de premio ó de remuneración de sus servicios, debiendo serles satisfecho por la representación de la Compañía Arrendataria de Tabacos en el respectivo partido en fin de cada mes, contra el correspondiente recibo y como minoración de los indicados productos. Se exceptúan las poblaciones de Jerez de la Frontera, Cartagena, Las Palmas, Menorca, Ferrol, Ibiza y Ceuta, en las que por haber oficinas de Hacienda quedarán á cargo de las mismas los servicios que en otro caso deberían prestar los respectivos liquidadores del impuesto de derechos reales y transmisión de bienes; y

Segundo. Las hojas de cargo de las cantidades que por el mencionado impuesto se recauden serán remitidas, debidamente relacionadas, per los alcaldes el día antepenúltimo de cada mes al liquidador del impuesto de derechos reales y transmisión de bienes del partido á que pertenezcan ó á la respectiva oficina de Hacienda, según el caso en que se hallen, y por éstos, el día último, á la delegación de Hacienda de su provincia, como justificantes de lo recaudado por dicha Compañía.

Las hojas de cargo correspondientes á los días de cada mes que, en su consecuencia, habrán de quedar sin comprender en la relación del respectivo mes, lo serán en la del mes siguiente.»

A «LA PROPAGANDA CATÓLICA»

DE COMO SI QUE ME ATREVO

Nunca me satisfizo, ni disputé por verdadera la teoría de la metempsicosis ó transmigración de las almas, pero ahora ande tentado de admitirla como cierta. Porque forzosamente yo he debido afectar otra forma que la que ahora tengo el gusto de ofrecer á la admiración de mis conciudadanos, y en ella habré, sin duda, jugando alguna mala pasada á don Anacleto Orejón, pues no atino si ne cuál puede ser el motivo de que todos los pobres partos de mi pluma, hayan de olerle á cosa pecaminosa.

El Sr. Orejón padece manía persecutoria vuelta al revés, es decir, padece manía de perseguirme á mí, ó por lo menos lo que yo escribo.

Censuró agriamente hace meses un artículo mío sobre Oratoria religiosa, artículo en el que muchas personas entendidas, y entre ellas algunos sacerdotes, no hallaron nada pernicioso y aun lo alabaron más de lo que merecía. Ahora el trabajo mío que ha incurrido en sus iras, es una inocente «Revista Literaria» en que yo, infeliz de mí! no hacía otra cosa que poner sobre mi cabeza la bendita tolerancia, que el Hijo de Dios predicó practicándola.—Se publicó mi artículo en este mismo periódico, el 14 de este mes, pero *La Propaganda Católica* no ha dicho palabra hasta ayer 25. La razón que para justificar este silencio sobre un trabajo que «no es posible dejar pasar sin correctivo» (textual), da el Sr. Orejón es su ausencia de esta capital en los días que el susodicho artículo se publicó. ¡Hombre! De manera que no había en la redacción de *La Propaganda* quien me pudiera contestar? Juraría, Sr. Orejón, que el lugar en que esa disculpa deja á sus compañeros de redacción no es de lo más airoso....

Pero... a grane. Se me culpa de no saber lo que es *idea* y se la define como «la representación intelectual de un objeto». Perdonando la falta del término nada accidental de *las relaciones de los objetos* (porque ¿de qué objeto es representación la idea de justicia?) cosa elementalísima, la tal definición de idea no es sino otra idea... de Aristóteles. Como esta otra que apunto es otra idea... de Platón: «Las ideas son reminiscencias de una vida pasada, vivida en comunión de Dios». Y esta otra de Fichte: «La idea es la revelación del propio yo. Del yo

surge el *no yo*; yo soy pues el *no yo*; yo soy el *Todo*. Y esta otra de Schopenhauer: «El mundo es mi representación.» Y esta otra de Taine: «La verdad es un producto como el azúcar.» Y así tantas ideas de verdad como hombres originales. Y V. Sr. Orejón no es original; no es, por lo visto más que un hombre aristotélico. Yo no soy aristotélico.

Soy sobre todo cristiano y como tal, vea don Anacleto que le parece esta expresión de la verdad: Verdad es realidad de vida y de amor en el espíritu.

Criste dijo de sí: «Yo soy la verdad.»

Y lo dijo porque era la vida y el amor mismo, y no un *fariseo* intelectual como el Estagirita. ¡Qué divinos vislumbres de tolerancia, D. Anacleto de mi alma!

Pero ya trataremos de esto. Vamos ahora con ese graciosísimo dislate de la recta razón.

¡Ah, Sr. Orejón! si V. supiera lo que envuelve ese de la *recta ratio*... ciceroniana...

diffusa in omnes según el gran latino. Es la negación más completa del transcendentalismo helénico... escolástico, del que a no dudarlo precede toda la filosofía... de V. Porque, mire V. lo clásico en el dogmatismo es lo siguiente:

Las cosas en tanto son buenas, en cuanto están concordes con su *arquetipo* en la mente divina.

Lo de la *recta ratio* es recurso herético de todos los escépticos para salvar la moral de la ruina de los principios filosóficos. Es un fenómeno del *criticismo*. Cicerón que era un gran escéptico, se salvaba con ella del anarquismo moral como se salvaba Kant con su *imperativo categórico*. ¿Está V. seguro (lo que se llama seguro) de saber lo que es esto? Pues es sencillamente afirmar la moral en los instintos hereditarios para preservarla de la fuerza destructora del análisis: *recta ratio*, *imperativo categórico*, equivalen á moral sin base metafísica, transcendental ¡ya ve V. que cosa más impropia es eso de la *recta razón*!

Lo que ha debido V. desear es lo siguiente: La bondad ó malicia de las cosas está en su conformidad ó repugnancia con los designios de la razón divina, y esta es la esencia de la malicia ó bondad. La *recta razón* es lo que nos sirve, algunas veces y de un modo imperfecto, para conocer esa su intrínseca relación, y digo esto porque, como V. no ha debido olvidar, sin la divina revelación es imposible el conocimiento completo y perfecto de los primeros principios.

Sin duda quiso V. decir eso más no ha dicho ¡ay dolor! sino todo lo contrario. Bueno señor; pues ahora diré que fundándose yo en esto, y como quiera que *lo único* que puede oponerse á la voluntad divina es la humana, deduzco que solo las personas (los seres de voluntad) son buenos ó malos. Así, pues, los colores, los olores, los fusiles, las pesetas... las ideas, que no son seres de voluntad, que no son personas, no pueden ser buenos ni malos.

Y refiriéndome á la definición de verdad, digo que el que viva vida intensa de amor usará bien de los fusiles, de las pesetas... y de las ideas; y vea el Sr. Orejón cómo «lo que mata es la mentira, no el error». Lo que mata es negar en la acción la vida pura del espíritu, es la *insinceridad*. Y hé aquí como segando el Amor, fondo divino de la vida, cualquiera proposición, incluso las que V. me presenta, sería indiferente para ella.

Y dando un certa brusco á este artículo, per razón de falta de espacio, aunque hay aquí materia para rato, concluyo haciendo las siguientes advertencias.

1.º Que estoy resuelto á que sea mi última palabra en este asunto la última de este artículo, y no contestaré á su réplica, caso de que tenga algo que replicar, y

2.º Que no lleva este artículo licencia de la autoridad eclesiástica por falta de tiempo, pero que ahora desafío yo al Sr. Orejón á que halle en él nada que no sea de la más pura ortodoxia.

M. PEÑALBA.

LAS REFORMAS DE SEGUNDA ENSEÑANZA

Disposición aclaratoria

La Gaceta ha publicado una aclaración al Real decreto de 20 de Julio último, y cuyo conocimiento importa mucho a los estudiantes y a sus padres é encargados, dice así:

1.º Los alumnos de todas clases que por haber aprobado alguna asignatura antes de la promulgación del Real decreto de 13 de Septiembre de 1898, fueron autorizados por el artículo tercero de sus transitorios para continuar sus estudios por el plan á que dicha asignatura correspondiera, excepción ratificada por Real orden de 28 de Septiembre de 1899, continuarán sus estudios con arreglo al plan por el que se examinaron de la misma, como igualmente los alumnos libres que siguiendo por el Real decreto de 12 de Julio de 1895, y teniendo aprobadas asignaturas de tercero, cuarto y quinto año, no tienen completo ninguno de ellos.

2.º Siguiendo la jurisprudencia sentada en casos análogos, los alumnos á quienes falte una ó dos asignaturas para completar el primero ó segundo grupo del plan anterior, se matricularán en la ó las equivalentes del nuevo y en las del año siguiente del mismo que les correspondan, siempre que no resulten arretriados los seis años en que distribuye el bachillerato.

3.º Los alumnos que, acogidos al Real decreto de 12 de Junio de 1895, les falte alguna asignatura para completar sus tres primeros cursos, continuarán sus estudios con arreglo á dicho Real decreto, estando comprendidos, por tanto, en el párrafo primero de la disposición segunda de las transitorias del 20 de Julio último, y aplicándose la Real orden de 5 de Agosto de 1895 sobre simultaneidad de asignaturas incompatibles.

4.º El ex auctor del catedrático para el pase de un curso á otro, que establece el Real decreto de 20 de Julio último, no se considerará aplicable al castellano y latín, puesto que para esta sola asignatura dispone el art. 7.º de aquel que se verifique examen de prueba de curso.

5.º Los alumnos comprendidos en los dos párrafos de la disposición segunda que hubieran aprobado alguna asignatura de las comprendidas en el año en que han de matricularse, no necesitarán cursarla de nuevo.

6.º Los alumnos que, con arreglo al Real decreto de 26 de Mayo de 1899, tengan aprobados los dos primeros cursos de religión, no necesitarán matricularse en más para poder ser declarados aptos para el grado.

7.º Habiendo verificado bastantes alumnos el examen de ingreso en segunda enseñanza en Junio anterior, acogidos á las disposiciones vigentes, con arreglo al programa de la instrucción primaria elemental, por este solo año les que hayan de verificarse en Septiembre para el curso próximo lo efectuarán sujetándose al mismo programa que los de Junio.

8.º Por ordenes religiosas tradicionalmente dedicadas á la enseñanza se entenderá todas aquellas que, por disposiciones de carácter general, hayan obtenido la autorización necesaria, siendo la enseñanza su fin, ó sean la de las Escuelas Pías, Agustinos y Compañía de Jesús. Las que no lo estén deberán acogerse terminantemente, respecto al particular, á lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 22 de Noviembre de 1852.

9.º Los alumnos que continúen sus estudios por el Real decreto de 12 de Junio de 1895, seguirán ajustándose sus exámenes al mismo en cuanto á las notas.

10. Los exámenes de ingreso en segunda enseñanza en los colegios de fuera de la capital, seguirán ajustándose al art. 4.º, párrafo segundo, del Real decreto de 29 de Septiembre de 1874.

11. Los alumnos que por cualquier circunstancia se matriculen en alguna asignatura aislada, abonarán los derechos de una asignatura completa.

12. El abono de derechos de matrícula, cédula de inscripción y examen continuará efectuándose por años como hasta aquí, equivalentes á tres asignaturas, abonándose aparte, como asignaturas ó materias completas, las de gimnástica, dibujo y religión.

13. No mencionándose en el Real decreto de 20 de Julio último la enseñanza doméstica, se entenderá suprimida.

14. Siendo precepto jurídico el que las disposiciones legales no tengan efecto retroactivo, se entenderá que las condiciones que han de reunir los colegios incorporados, como la de preferencia de los profesores de religión, lo serán para los que de aquellos se abran ó vacaren de estas plazas con posterioridad á la promulgación del Real decreto de 20 de Julio último, ampliándose esta interpretación á cuanto no se dispusiera expresamente en contrario en la misma soberana disposición.

BONITA CARAMBOLA

Nos la brinda nuestro colega *El Día de Palencia* en su número del sábado último, y vamos á jugarla de bola á bola, esto es, sin recodos, seguros de ganar la partida.

El viernes publicamos un artículo sin firma, titulado *El viaje regio*, tomado de nuestro apreciable colega *El Diario de Avisos* de Segovia, con el derecho que nos dan el buen compañerismo y la reciprocidad de conducta; pero hete aquí que *El Día* nos reclama la paternidad en su número del sábado, dándose un lustre y jabón impropio de un periódico que en el mismo número tiene cuatro secciones que ha confeccionado con el redactor LA TIJERA, y que daría lugar á encarecer el papel y la tinta, si los autores de los cuatro referidos trabajos se ocuparan en decir á *El Día* lo que éste dice á EL DIARIO, que nada ha cortado de él.

Pretende *El Día* con su artículo inocente, hacer ver á sus lectores que necesitamos de ropas ajenas para cubrir nuestra desnudez; se equivoca el colega lastimosamente, las hemos tenido y tenemos propias, y si hemos utilizado alguna vez algo con que tapar algún desnudo, nos ha sido suficiente el recorte de un periódico; alguno hay que si puede salir á la calle, es porque se ha confeccionado todo el traje con pagarés del Banco de España, y de aquí sin duda *El Día* nos juzga de humildes; porque cierto es que humildad representa taparse con el recorte de un periódico si se compara con los que se tapan con pagarés de miles de pesetas.

Se manifiesta *El Día de Palencia* muy agradecido á EL DIARIO, porque le ha proporcionado ocasión de ejercer una obra de caridad: lo celebramos infinito para ver si se acostumbra á tales actos y la ejerce en la casa, donde necesidad inmediata tiene hace mucho tiempo.

EL DIARIO ha ejercido la caridad siempre que ha tenido ocasión, y la última que realizó fué *vestir al desnudo* y no lo ha pregonado porque entonces dejaría de ser tal caridad, y solo se ha cuidado de ejercer la máxima «had bien sin saber á quien» sin que le haya preocupado ver cumplido con este motivo el antiguo refrán que dice: «quien da pan á perro ajeno, pierde pan y pierde perro».

EL DIARIO ha contado y cuenta con periodistas inteligentes y cultísimos, no obstante haber separado de la redacción ha pocos días á uno de ellos, cosa que no sabemos cómo sorprende al colega que ha seguido igual conducta en diferentes ocasiones; hasta con la persona de su actual director, que ocupa el puesto por segunda vez, sin que durante su separación, se haya hundido el firmamento ni dejado de publicarse el colega á pesar de lo indispensable y competente que el señor Cortés se juzga en el artículo de referencia: por lo tanto la separación de un redactor no significa otra cosa que conveniencia del periódico unas veces y de los periodistas otras.

Ya ve *El Día* como él emplea con frecuencia, y lo prueba su número del sábado, las mismas malas artes que él censura y se cumple el adagio de «quien al cielo escupe en el rostro le cae».

Los sucesos de China

Londres 25

Telegramas de China dirigidos á los periódicos, dicen que los chinos andan por los alrededores de Tien Tsin, amenazando atacarla.

Las banderas de Rusia y Francia ondean en la fortaleza imperial, restando que se crea que en ella hay un tesoro considerable.

La capital, excepto la Ciudad Sagrada, ha sido entregada al saqueo.

Los japoneses han encontrado un tesoro de 500.000 taels.

La familia imperial ha huido. Ya no hay gobierno.

Se ha descubierto un complot contra la concesión inglesa y a consecuencia de esto se han hecho algunas prisiones.

Despachos recibidos del general Frey, de la India China, dicen que los boxers han sido desalejadcs de todos los puntos que ocupaban todavía.

Las tropas aliadas se hallan en los alrededores del palacio imperial, que ocupan algunas fuerzas chinas regulares.

Los generales decidieron que el ejército internacional desfilase al través del palacio y después cerrar las puertas.

Los diarios de la tarde publican un despacho de Shanghai, fecha del 24, habiende ver que el rumor de que los japoneses apresaron á la emperatriz con su corte, á 80 millas al Sudoeste de Pekin, así como el emperador, que pidió enseguida la protección de los japoneses no ha llegado todavía á Pekin.

En Washigt n el Gobierno se halla muy inquieto, por no haber recibido aún contestación á los despachos que ha enviado al general Chaffer, en China.

Londres 25.

Un despacho de Taku dice que tres grandes transportes alemanes están desembarcando tropas de dicha nación. Un regimiento marcha directamente á Pekin y otro á Tien Tsin. Se han enviado por el río raciones para las tropas aliadas durante cuarenta días.

Paris 26

The New York Herald publica hoy un telegrama fechado ayer en Shanghai, anunciando que los japoneses han hecho prisionero de guerra al emperador de China.

Billetes baratos á Palencia

La compañía del ferrocarril del Norte, les establece con motivo de las ferias y corridas de toros, que se celebrarán en los días 1 al 6 de Septiembre, desde todas las estaciones comprendidas desde Valladolid, Santander, Burgos y León.

He aquí los precios de ida y vuelta desde las estaciones de la provincia.

	1.ª	2.ª	3.ª
Dueñas	2,75	2,05	1,25
Venta de Baños	1,70	1,25	0,75
Torquemada	4,90	3,70	2,20
Quintana	6,60	4,95	2,95
Villoodrigo	8,30	6,25	3,75
Villaquirán	11, .	7,50	4,50
Estepar	11,70	8,75	5,25
Burgos	14,80	11,10	6,65
Monzón	2,15	1,60	1,05
Amusco	3,40	2,55	1,50
Piña	4,15	3,10	1,85
Frómista	5,25	3,90	2,35
Marcilla	6, .	4,50	2,70
Cabañas	6,95	2,90	3,10
Osorno	8, .	6, .	3,60
Espinosa	9,40	7,05	4,20
Herrera	11,40	8,85	5,10
Alar (San Quirce)	12,30	9,25	5,55
Aguilar	15,80	11,65	6,85
Quintanilla	16,75	12,30	7,20
Grijota	0,90	0,70	0,40
Villaumbrales	1,70	1,25	0,75
Becerril	2,15	1,60	0,95
Paredes	3,25	2,40	1,45
Villalumbroso	4,30	3,25	1,95
Ciñenosa	5,40	4,05	2,40
Villada	7,10	5,30	3,15

Modo de efectuar el viaje

Los viajeros procedentes de las estaciones comprendidas entre Valladolid y Venta de Baños, le harán por el tren que sale de la primera de dichas estaciones á las 5:45 de la mañana los días 31 de Agosto al 6 de Septiembre y además, los días 2 y 3 por el tren especial que saldrá de Valladolid á las 12:32 de la tarde para llegar á Palencia á las dos.

El regreso le efectuarán en los días 1 al 7 de Septiembre, por los trenes que salen de Palencia á las 6 y 8 de la mañana y 6:33 de la tarde y además los días 2 y 3 por el tren especial que saldrá á las 8:17 de la noche.

Los viajeros de la línea de Burgos, por el tren que sale á las 7:34 de la mañana y de Palencia á las 6:33 de la tarde.

Los de las estaciones entre Santander á Aguilar por el tren que sale de Santander á las 8:10 mañana y de Palencia á las 8:27 mañana.

Los de las estaciones entre Alar á Monzón, por el tren que sale de Alar á las 5:09 mañana y de Palencia á las 8:27 mañana y 3:28 tarde.

Los de las estaciones entre León y Calzada, por el tren que sale de León á la 1:56 de la mañana, y de Palencia á las 3 tarde y 8 noche.

Los de las estaciones entre Sahagún y Grijota, por el tren que sale de Sahagún á las 4:40 de la mañana y además los días 2 y 3 por el especial que saldrá á las 9:28 y de Palencia á las 3 tarde y 8 noche.

Sandías y melones

Empiezan á llenarse las calles de montones inmensos, formados por los redondos frutos, tan abundantes en esta tierra de promisión, donde por cada melón, por lo menos, hay un pelfitico, ó viceversa.

Entre esteras y lonas asoman verdes y descomunales esferas, que esperan sumisas la despiadada mano del comprador, que después de sobar su cascara, pesandola, extrujandola, y achuchandola, acaba por abandonarla otra vez en el montón anónimo previas las sacramentales frases:

—¡Este es pepino! ¡Esta es calabaza!

Y a fuerza de macaduras y achuchones queda el dulce melón ó la fresca sandía mas blanda que una breva, hasta que la descomunal navaja del melonero hiere sus carnes practicando cuadrada cala, por la cual asoma todo, corazón y pepitas.

Como casi todos los frutos, tienen melones y sandías su reinado efímero en determinada época del año; y aunque breve, es mas duradero y popular que el de ninguna otra *dinastía*, como lo atestiguan los *sesudas* padres de familia que al volver a su casa después de las pasadas faenas ofinescas van cargados con inmensa sandía ó alargado melón, que promete hacer feliz durante un momento a la numerosa prele.

Nada mas agradable para los muchachos que lavarse la cara con descomunal media luna de roja sandía, ni nada mas enojoso para chicos y grandes que comerse una a una las pepitas después de limpias y secas.

En los toros sirven ambos frutos de terribles proyectiles en poder de un público indignado y en las calles ofrecen un nuevo peligro para las piernas de los transeuntes, aún no seguras de las mordeduras de los perros en libertad.

¡Cuántas veces vemos perder el equilibrio y tomar postura ridícula patinando sobre una raja abandonada en la acera a un serio y tieso magistrado ó á un bizarro y terrorífico militar.

Para el popular y arrastrado fruto que nace contra el suelo y va á morir en él, no hay dignidades ni diferencias sociales; lo mismo se deja sobar alta en el puesto, por dedos aristocráticos que plebeyos; de igual manera que hace romperse la cabeza, a impulsos de un resbalon, al noble que al pechero.

Y llegada la noche; cuando envueltos entre sucias lonas y raidas esteras no ofrecen a la vista mas que vagos contornos, tiene la *satisfacción* de que entre sus huestes forme la redonda cabeza del amo, que comparte con ellos el sueño, haciendo exclamar al filósofo:

¡Un melón más! ¿qué importa al mundo?

Antonio Ribst y Pou.

NOTICIAS

Según circular del ministro de Hacienda, recibida en esta Delegación, los derechos de exámenes y grados que perciben los profesores quedan sujetos al impuesto de utilidades debiendo remitir en la próxima quincena de Octubre, una relación que comprenda los derechos cobrados desde 1.º de Abril á 30 de Septiembre próximo.

Acetites

Sigue el alza de los precios en los mercados de la Península. En Andalucía se dice estar justificada esta elevación porque las esperanzas sobre la próxima cosecha no pueden ser mas desconsoladoras. La oferta ha escaseado mucho en la mayoría de los mercados. En Sevilla, los aceites se han vendido alrededor de 42:50 y 43 reales la arroba. En Málaga, las clases ordinarias han cotizado 40 reales. En Córdoba no han podido cerrarse los tratos por resultar elevados los precios para la exportación. En Zaragoza el alza ha repercutido, vendiéndose ahora el aceite con un aumento de 3 reales en arroba.

El día 23 del próximo mes de Septiembre á las doce de la mañana, tendrá lugar en el Monte de piedad de esta ciudad subasta de alhajas, ropas y demás efectos, según relación que publicará el *Boletín Oficial* en uno de los próximos números.

Ayer se verificaron en la Caja de Ahorros 66 operaciones de ingreso por 324 pesetas y 3 de salida por 497:95

La exportación á Filipinas

Según parece, el gobierno militar del Archipiélago filipino ha impuesto á las mercancías españolas un arbitrio, contraviniendo la disposición del tratado de paz, en que se equipara por diez años, para los efectos arancelarios, las mercancías españolas y las norteamericanas.

Al tener conocimiento la Compañía Transatlántica de la imposición de este arbitrio, dirigió á su representante en los Estados Uni-

dos, quien consulté á varios abogados norteamericanos. Atendiendo al dictamen de éstos, el Fomento, de Barcelona, ha acordado aconsejar á los exportadores que escriban á los consignatarios de géneros que paguen los derechos exigidos, formulando protestas, que serán enviadas al ministro de Estado para que establezca reclamación diplomática, procedimiento usado con éxito hace poco tiempo con motivo de otra infracción del Tratado de París.

El Ayuntamiento de Villada ha adjudicado el premio de mil pesetas destinado á la mejor monografía histórica de la villa de Villada y noticias biográficas de sus hijos más ilustres al autor de la que llevada por lema «VILLA QUAE DICITUR ADDA» Villada es un puerto seco, y abre el pliego correspondiente á dicho lema, resultó ser el autor D. Angel Salcedo y Ruiz, relator del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

El Jurado que ha calificado la obra, compuesto de personas tan competentes como D. Sergio Aparicio, D. Manuel Rivera y don Francisco Simón Nieta, en su admirable y bien razonado informe concretan su opinión en las siguientes palabras: «La monografía que hemos examinado reúne las mayores circunstancias que pueden apetecerse, para que se premie y se publique».

El enfermo, repetimos, está admirablemente hecho y aconseja vea la luz pública la obra premiada, por ser un estudio interesantísimo, no solo para Villada sino para toda la comarca valentina.

Se indica para gobernador de una provincia al diputado provincial por León don Andrés Garrido, director del periódico La Región, órgano del señor Dato en dicha capital.

El señor Garrido es joven activo é inteligente, que ha contribuido de manera eficaz á la organización en esta provincia de los elementos silvestres y á la jefatura en León del grupo conservador del señor ministro de la Gobernación.

Goza el señor Garrido de generales simpatías y el señor Dato hará bien en recompensar los éxitos que dentro del partido obtuvo el aludido diputado provincial, á quien todo León vería con gusto ocupar el alto cargo para que se le inicie, por ser persona de grandes iniciativas.

Con la solemnidad de costumbre celebró ayer su función de Octava Mayor la Sacramental de San Miguel.

La función religiosa de la mañana se vió concurrendísima, predicando un elocuente sermón el R. P. Luñilla.

Por la tarde, después de completas, salió la procesión del Santísimo que, en elegantes andas, llevaban cuatro sacerdotes revestidos, siguiendo el Ilmo. Sr. Obispo y presidiendo aquella los Sres. Gobernadores Civil y Militar y el teniente alcalde Sr. Raboso.

La carrera sufrió alguna variación, pues en lugar de seguir la calle Mayor Antigua hasta la de Perezcos, subió por la de Panaderas á la Mayor principal, obediendo este cambio sin duda á estar obstruido el paso con el Circo que el Sr. Feijóo está construyendo en las inmediaciones del Arco de Mercado.

Los balcones, y fachadas de feo aspecto del tránsito, estaban engalanados con vistosas colgaduras viéndose aquellos así como las calles del trayecto, ocupados por inmensa muchedumbre, que con gran fervor presenciaba el paso de la procesión.

La banda de música amenizó aquella ejecutando bonitas marchas.

Una sección del Regimiento de Cazadores de Talavera daba escolta á la procesión que hizo su entrada en la iglesia á las seis y media de la tarde.

Nuestros lectores pueden ver en la cuarta plana los anuncios que del farmacéutico señor Espinar venimos publicando, y sobre los cuales llamamos la atención.

Proxima la feria de San Antolín y con ella los días de las corridas de toros, creemos conveniente reproducir de un periódico de gran circulación lo que dice del matador Antonio Montes, con motivo de la corrida celebrada el día 24 en Palma del Rio.

La corrida celebrada esta tarde ha resultado buena, pues tanto los maestros como el resto de la gente han hecho grandes esfuerzos por agradar al público.

Mataban Montes y Jarana chico. Este ha estado bien; Montes superior.

De tres volapiés magníficos, limpios y sin mezcla, Mató Montes á sus tres toros, obteniendo grandes aplausos y recogiendo algunos puros.

Fué el héroe de la tarde y el que llevó el peso de la corrida.

Toreando de capa y con las banderillas arrancó grandes ovaciones del público.

Jarana chico ha estado bien.»

En la estación telegráfica de Santander, se halla depositado, por ser desconocido el destinatario en telegrama expedido en esta capital a nombre de Plaza, Coasepción, 54.

Debiendo elevarse el 15 de Septiembre al gobernador el presupuesto municipal aprobado, la Comisión de Hacienda de los Ayuntamientos debe formar en el mes actual el proyecto correspondiente, que después de informado por el síndico y aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento, se exponerá al público por quince días, procediéndose en vista de las reclamaciones que se formulen, á aprobarlo definitivamente.

En Barcelona el jefe de policía ha detectado en la calle de Ceruña núm. 3 una mujer y dos hombres que se dedicaban á poner en circulación moneda falsa ocupándoseles 500 duros falsos, y varios útiles de fabricación.

El magistrado que fué de esta Audiencia D. Ciriaco Anaya, que actualmente desempeñaba dicho cargo en Palma de Mallorca, ha sido trasladado á Oviedo.

Después de la cura el pago

Es cosa cómoda para todos y asegura á los enfermos la tan anhelada salud. Para más detalles léase en 4.ª página. Milagrosa Inyección ó Conflictos anti venéreos y Reob anti-sifilíticos COSTANZI.

Hemos recibido un programa de las ferias de ganados y semillas que se celebrarán en la ciudad de Nava del Rey, durante los días 5, 6, 7, 8 y 9 del próximo Septiembre.

Habrán corridas de novillos, fuegos de artificie, bailes de Sociedad, y otros espectáculos y distracciones.

El Boletín oficial de hoy publica el resultado del sorteo de los Jurados que han de conocer en las causas que se verán el próximo cuatrimestre y que hemos anticipado á nuestros lectores en los números de los días 22 y 23 del actual.

ADVERTENCIA

La Administración de este periódico ruega á los señores suscriptores de la provincia que utilicen los días de la próxima feria para la renovación de la suscripción.

Ya ha salido de las respectivas dehesas el ganado que ha de lidiarse en esta Plaza de Toros en los días de la próxima feria de San Antolín.

Nos participa nuestro Corresponsal de Paredes de Nava, que el Ayuntamiento prepara dos buenas corridas de novillos para los días 9 y 10 del próximo Septiembre.

Ademas, añade, es de esperar que el elemento joven procurará otras distracciones organizando bailes y funciones de Teatro.

Es seguro que á tales fiestas será invitada la primera autoridad de la provincia, esperándose que honre aquellas con su visita como acaba de hacerlo con el pueblo de Villarramiel.

Se ruega á la familia ó herederos de Fructuoso López Antolín, soldado que fué en Cuba en 1878, se presenten en la portería del Excelentísimo Ayuntamiento para enterarse de un asunto que deben de conocer.

El Boletín oficial publicará en uno de los próximos números, la relación de compradores de Bienes Nacionales, cuyos pagarés vencen en el próximo mes de Septiembre.

Del río Carrión y en las inmediaciones del pueblo de Villoldo fué extraído á las cinco de la mañana del día 25 del actual el cadáver de una mujer que identificada resultó ser Felipa Harguera Flores, vecina de dicho pueblo

Al lugar del suceso acudieron los señores Juez municipal, médico y fuerzas de la Guardia civil.

Todos los indicios hacen suponer que se trata de un suicidio.

Desconócense los motivos que obligaran á esta desgraciada á adoptar tan fatal resolución, sabiéndose únicamente por manifestación de los hijos y criado de la víctima que ésta salió de su casa en el expresado día á las tres de la mañana.

En el pueblo ha sido muy sentida esta desgracia pues la víctima gozaba entre sus convecinos generales simpatías.

Ayer tarde en extramuros de Mercado, hubo un ligero alboroto entre varias vecinas de dicho barrio, teniendo necesidad alguna de ser curada de leves lesiones.

Del hecho se ha dado cuenta por la Inspección de Vigilancia al Sr. Juez municipal.

El Director general de Penales interesa del Sr. Gobernador civil de esta provincia la busca y captura de Juan González Videra, Manuel Nevo de los Remedios, José Carrillo y Carrillo, Francisco Silva Neull, Simón Mannel Lemor Resa, Pablo Tornere Rosado y Nieslas Seco Salgado, fugados de la cárcel de Valencia de Alcántara (Cáceres) el 18 del actual.

Adelanta la construcción de casetas para la venta de objetos de quincalla y bisutería, con motivo de la próxima feria, y á juzgar por el número, hace suponer que los vendedores la crean de un regular negocio.

Por el Sr. Gobernador civil de esta provincia, se han redactado dos importantes circulares, una acerca del juego y otra respecto á la blasfemia.

De ambas, tan pronto como las publique el Boletín oficial, nos ocuparemos en la forma que estos asuntos merecen.

Ahora lo que hace falta, ya que el Sr. Luengo se ha ocupado de estos dos asuntos, es que sirvan para algo más que para ser leídos, esto es, que cuanto aquellas comprendan, se cumpla exactamente por los encargados de hacerle.

La Estudiantina clásica española, que se encuentra actualmente en San Sebastián, saldrá mañana de dicho punto con dirección á Zarauz y Bayona.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito batas la una de la tarde de hoy:

Defunciones.—Felisa Amor Benito, de 15 meses, Cuartel de la Guardia Civil.—Luisa de la Fuente de la Fuente, viuda, de 69 años, Mancornador, 4.

Nacimientos.—Arturo Pérez Antolin, hijo de Blas y Eugenia, Arce, 11.—Luis Román Gómez Liras, hijo de Florentin y Romualda, Soldados, núm. 18.

Matrimonios.—Marceliano López Campe, natural de Valdespina, de 25 años, con Eleuteria Ortega Vivar, natural de Palencia, de 21 años.

SECCION MERCANTIL

Palencia, 27.—El precio nominal que rige en esta plaza es el siguiente:

Trigo de 40 á 40.50 reales las 92 libras, centeno de 27 á 28 las 90 y cebada de 22 á 22.50 la fanega.

Paredes, 26.—En este mercado se han cotizado los artículos que ante á los precios siguientes:

Trigo á 41 reales las 92 libras; cebada de 24 á 24.50 la fanega; garbanzos de 96 á 100; alubias de 76 á 80; yeros de 32 á 33 y patatas á 7 reales arroba.

Terminada por completo la recolección en este pueblo, la cosecha buena y satisfechos los labradores de la cantidad y calidad. A seguir algo más las aguas iniciadas, es de esperar que la cosecha de vino sea tan buena como la de cereales. El tiempo ha sido superior para las faenas agrícolas, de modo que se han llevado con gran rapidez y sin perder un momento.

Tendencia sostenida y al alza.

Valladolid, 26.—La persistencia de la lluvia, ha sido causa de que no hayan llegado cereales á los almacenes.

Rioseco, 25.—Da muy escasa importancia la entrada de trigo al detall en este mercado, habiéndose pagado las 94 libras á 39 y 39.50 reales.

En partidas nulas las operaciones. Tendencia del mercado, firme.

Medina, 25.—La entrada de trigo en el mercado de este día, 400 fanegas.

Las 94 libras se cotizaron á 44 y 44.50 reales. Firme la tendencia del mercado.

SECCION RELIGIOSA

Martes.—San Agustín ob.spo. San Moisés, San Cayo y San Pelayo.

En las Agustinas Canónicas hay misa solemne á las diez, sermón que predicará un Padre Dominicó y exposición del Santísimo Sacramento hasta las seis de la tarde: después de la reserva se dará á adorar la Reliquia del Santo.

Telegramas

De la Agencia MENGHETA

El temporal en Pontevedra

MADRID 27 (9.30 m.)

Continúa el temporal de lluvia que hace que el servicio telegráfico se haga con retraso.

En Pontevedra, ha causado grandísimo disgusto la noticia oficial de que los reyes efecto del retraso sufrido por el temporal regresarán de Coruña á San Sebastián sin visitar Pontevedra que ha hecho grandes gastos para recibir á SS. MM.

Paraiso y tres exministros

MADRID 27 (9.30 m.)

El presidente de la Unión Nacional Sr. Paraiso conferenciará hoy en San Sebastián con los exministros señores Canalejas, Muro y Romero Robledo, regresando á su casa de Zaragoza.

El viaje regio

MADRID 27 (1.30 t.)

Dicen de Coruña que el tiempo ha mejorado considerablemente, siendo por tanto seguro que mañana zarpará el «Giralda» con rumbo á Muros, estando en el Ferrol el día primero del mes próximo.

Por la ciencia

El ministro de la Gobernación llevará al Consejo del miércoles próximo el proyecto de presupuesto formado para la adquisición de aparatos y libros de investigación científica, con destino al Instituto de Seroterapia, que dirige el sabio y laureado Dr. Cajal.

La suma del mismo podrá ser invertida libremente por el referido doctor, sin intervención alguna del Gobierno.

Del Transvaal

Las últimas noticias recibidas dan cuenta de haberse librado un sangriento combate en Belfort, en el que el general Buller, tuvo 13 muertos y 60 heridos.

Polegasew logró después de este ruído combate ocupar la ciudad.

Alonso é Hijos

Despacho, Mayor pral., núms. 98 y 100 Talleres, Don Sancho, número 13

Única casa en Palencia que cuenta con talleres de

Imprenta y Litografía Encuadernación y Zinegrados

Hay siempre á la venta: Syndetikon; la mejor cola líquida que se conoce para pegar y argamasa toda clase de objetos de porcelana y cristal.—Precio del frasco: UNA peseta.

Alonso é Hijos, Mayor pral., 98 y 100

A los convalecientes y enfermos del estómago

Tonicina GRANULADA Espinar

El más poderoso Tónico, Nutritivo y reconstituyente conocido. Combate y cura la Anemia, Clorosis, Falta de nutrición, Digestiones difíciles, etc., etc.

Es muy agradable al paladar.

Laboratorio: Farmacéutico G. ESPINAR, Coliseo, Sevilla. Venta, principales Farmacias y Droguerías, España, Islas Canarias y América del Sur.



Milagrosos Confites

ó inyección antivenéreas y Roob antisifilítico **COSTANZI**

No pocos envidiosos sufren atrozmente por el favor cada día más creciente que merecen del público de todas las naciones los Remedios Costanzi, que han curado miles de enfermos de venéreo y sífilis aun siendo sus males crónicos de más de 20 años!

Dichos medicamentos son de efecto tan maravilloso para los estreñimientos uretrales que en 20 ó 30 días están totalmente curados, evitando además las peligrosísimas candelillas. En 2 ó 3 días será radicalmente curada la purgación reciente y en 5 ó 6 días la crónica y gota militar. Inmejorables para las úlceras y flujo blanco de las mujeres, arenillas y catarros de la vejiga escorrezos uretrales, cálculos, retenciones de orina y demás infecciones genito urinarias y especialmente a sífilis aunque sea hereditaria. Para la curación de la sífilis el Roob, ha dado pruebas patentes de una superioridad incontestable sobre todos los antisifilíticos hasta ahora conocidos, porque es el único que no contiene Ioduro de potasio, ni sustancia Mercurial alguna. Por el contrario la misión del Roob estriba precisamente en contrarrestar los efectos de tales sustancias tan desastrosas para la salud, ya que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. El Roob tiene además la ventaja de poderse usar con provecho en cualquier mes del año. A los incredulos se les admite el pago una vez curados, previo el trato especial y exclusivo con el inventor Calle Diputación, 435, Barcelona.

Precio de la Inyección Costanzi, Pesetas 4, Precio de los Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones, Ptas 5. Roob antisifilítico, el Frasco Ptas. 4. Para provincias, añadir Ptas. 1, dichos medicamentos están de venta en todas las buenas Farmacias.

En Palencia en la Farmacia de Juan Valverde, calle Mayor 180.

Indicador de Ferrocarriles.

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en esta capital

TRENES DESCENDENTES						
Número	Clase de los trenes.	Procedencia	Destino	Carruajes	Horas de llegada	Horas de salida
11	Correo	Madrid	Santander	1.ª y 2.ª	2'43 m.	3'03 m.
11	Id.	Idem	Coruña y Gijón	1.ª y 2.ª	2'43 m.	2'48 m.
25	Mixto	Madrid é Irún	Gijón y Coruña.	1.ª, 2.ª y 3.ª	7'56 m.	8'01 m.
25	Id.	Idem	Santander	Idem	8'17 m.	8'27 m.
1051	Mercans	Venta de Baños	Alar del Rey	Idem	1'40 t.	3'28 t.
1405	Id.	Palencia	León	Idem		3'00 t.
21	Mixto	Madrid é Irún	Coruña y Gijón	Idem	7'48 n.	8'09 n.

TRENES ASCENDENTES						
Número	Clase de los trenes.	Procedencia	Destino	Carruajes	Horas de llegada	Horas de salida
24	Mixto	Coruña	Madrid Hendaia	1.ª, 2.ª y 3.ª	5'53 m.	6'08 m.
1420	Mercans.	Sahagún	Palencia	2.ª, 3.ª	9'30 m.	
1050	Id.	Alar del Rey	Idem	1.ª, 2.ª, 3.ª	10 m.	
16	Correo	Coruña	Madrid	1.ª y 2.ª	10'28 m.	10'33 m.
22	Mixto	Gijón	Idem	1.ª, 2.ª, 3.ª	6'21 t.	6'31 t.
20	Id.	Santander	Idem	Idem	5'02 t.	5'10 t.
14	Correo	Gijón	Idem	1.ª, 2.ª	10'40 n.	11'23 n.
14	Id.	Santander	Idem	Idem	11'01 n.	11'23 n.

PÍLDORAS DE RIAZA DE PÉREZ NEGRO

Recomendadas por médicos y enfermos como la mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sea TERCIANAS, CUARTANAS ó COTIDIANAS.

¡Veintinueve años de éxito!

Cajas con 80 y 40 píldoras, 5 y 3 pesetas. De venta en todas las mejores farmacias de esta provincia, remitiéndolas también directamente su autor previo pago de su importe sin aumento de precio desde cualquier punto que se pidan.

Farmacia de Pérez Negro, Ruda, 4, Madrid

ALMACEN DE MADERAS

ARTURO ORTEGA ROMO

Bastos de roble para cuberia

Avenida de Casado del Alisal.--LA CUBANA

PALENCIA

— PRECIOS ECONOMICOS —

Para convalecientes y personas débiles es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo, etc.

Farmacia: León, 13.—Laboratorio: Granada, 5, Madrid.

Tónico-Genitales del Dr. Morales

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la

IMPOTENCIA debilidad, espermatorrea y esterilidad.

Cuentan 32 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes

Doctor Morales, Carretas, 39 Madrid

En Palencia: N. de Fuentes

y L. Escudero.

Labradores

Si queréis terminar la limpia rápida, comprar **Aventadoras reformadas** en el comercio de la

Vnuda de Francisco del Fraile. Villalón

Interesante á las señoras

Cuanto deseen encargarse dibujos para bordados, pueden hacerlo á un dibujante que ha sido de la Escuela Normal de Maestras y principales colegios de Valladolid, en la ejecución de toda clase de dibujos presiden la sencillez, la novedad y la elegancia más exquisita.

Se dibuja sobre peluche, terciopelo, tul, cañamazo, raso, etc., y se pintan labores, para que con mayor facilidad pueda ejecutarse el bordado.

Dibujos especiales para manita y encaje inglés.

Se arman toda clase de labores

Los precios son sumamente económicos. Para hacer los encargos, dirigirse á la calle Mayor principal, número 94. 2º

Paños y Novedades

de VICTORINO DEL CASTILLO

Palencia: Mayor pgal., 104

Salamanca: Plaza Mayor, 34

Verificadas las compras para las dos casas ha reunido el dueño de ellas, un completo, variado y elegante surtido para la próxima estación, que ofrece al público en general á precios económicos, como tendrá ocasión de verlo el que visite esta casa.

Desde su fundación no ha abierto los festivos.

Mayor pral., 104

Casas en venta

La número 2 de la calle del Hospicio y de la Mayor Antigua.

Dirigirse á su dueño en la segunda.

AMA DE CRÍA

Una soltera, primeriza, con leche de cuatro meses, desea criar en casa de los padres.

Dirigirse á Deogracias Pérez, calle de Estada 36.

CALLOS

ojos de gallo, uñeros,

uñas gordas de los pies

LOS CURA PRONTO

con operación ó sin ella

ROQUE SANTA CRUZ

Cestilla, núm. 15

También se opera á domicilio

ALONSO É HIJOS

UNICA CASA EN PALENCIA

que cuenta con talleres de Imprenta, Litografía, Zincografía y Encuadernación; todo ello montado con arreglo á los últimos adelantos y personal competente.

Despacho: Mayor pral., 98 y 100.—Talleres: D. Sancho, núm. 13